

Celia Amorós and the Feminism and Illustration Seminary

Main lines of Spanish Philosophical Feminism

*Celia Amorós y el seminario
Feminismo e Ilustración
Líneas maestras del feminismo filosófico español*



MARTA MADRUGA BAJO

pp. 211-231

Revista Paideia 118 (2023),

ISSN: 0214-7300

RECIBIDO: ABRIL 2023
APROBADO: MAYO 2023

RESUMEN.

Celia Amorós es una figura principal en la producción teórica feminista y en la filosofía españolas. La trascendencia de su aportación supera la compleja y rigurosa reflexión feminista filosófica contenida en su vasta obra. La creación del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración en el final del siglo XX representa su interés y esfuerzo por generar una línea de investigación feminista filosófica en España. El trabajo iniciado por Amorós y el Seminario han dado lugar a una crítica feminista del pensamiento de la modernidad ilustrada que contribuye de forma singular a la reflexión filosófica sobre la Ilustración.

Palabras clave: feminismo, Ilustración, genealogía, crítica feminista, crítica postmoderna.

ABSTRACT

Celia Amorós is a leading figure in Spanish feminist theory and philosophy. The transcendence of her contribution surpasses the complex and rigorous philosophical thought contained in her work. The creation of Seminario Permanente Feminismo e Ilustración at the end of the 20th century represents her interest and effort to generate feminist philosophical research in Spain. The work initiated by Amorós and the Seminar has given rise to a feminist critique of the thought of enlighten modernity that makes a unique contribution to philosophical thought on the Enlightenment.

Key words: feminism; Enlightenment, genealogy, feminist critique, postmodern critique.

El Seminario Feminismo e Ilustración: sus inicios y su repercusión.

En el final de los años ochenta del siglo XX la teoría feminista se alimenta de una investigación filosófica que será capital para la fundación de un feminismo filosófico en nuestro país y en nuestra lengua. Hablar de filosofía y feminismo en España obliga a pensar en la filósofa Celia Amorós, cuya aportación a la reflexión feminista desde la Filosofía es incuestionable. En el año 1985 publica *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Esta obra que es un texto un clásico del pensamiento feminista español, abrió la senda de la investigación feminista filosófica en España. En ella Amorós inicia una reflexión sobre conceptos esenciales de nuestra tradición intelectual arraigada en la herencia ilustrada. El análisis del pensamiento de algunos de los grandes filósofos de nuestra tradición de pensamiento, como Rousseau, Kant o Hegel, contenido en este ensayo constituye una firme base para organizar un futuro programa de investigación filosófica sobre las relaciones, ciertamente complejas, entre feminismo e Ilustración.

Dos años después de la publicación de esta obra, en el año 1987, Amorós funda el Seminario Permanente Feminismo e Ilustración en la Universidad Complutense de Madrid. Siendo ya catedrática de Filosofía de esa Universidad, decide crear, en el marco de la asignatura de Filosofía Moderna de la Licenciatura, un Seminario de carácter voluntario para el alumnado. Como parte de dicha asignatura, su trabajo se circunscribía a los límites de la Ilustración y pretendía investigar en profundidad sus relaciones con el feminismo. Además del alumnado de la Licenciatura de Filosofía que acudía al Seminario, Amorós contó desde el principio con jóvenes mujeres que, en la mayoría de los casos, estaban realizando o finalizando sus tesis doctorales. Cada una tenía su ámbito de interés y su propia línea de investigación y esta circunstancia era la que en realidad distribuía el trabajo. Desde los conceptos elaborados por el Renacimiento, hasta la obra feminista del filósofo inglés del siglo XIX John Stuart Mill, pasando por un exhaustivo estudio de los grandes filósofos ilustrados, como Hobbes, Locke, Rousseau o Kant, el Seminario reconstruyó el pensamiento ilustrado desde sus raíces. Cada investigación formaba parte de la tarea colectiva de reconstrucción de un pensamiento que, desde la crítica feminista, serviría para anclar un feminismo filosófico de raíz ilustrada cuya producción teórica llega hasta nuestros días.

Poner en funcionamiento el Seminario Permanente Feminismo e Ilustración requería una gran labor de organización en muchas direcciones. Había que encontrar desde un lugar físico en el que reunirse hasta material bibliográfico. En aquel momento muchos de los textos trabajados no eran fáciles de encontrar, así que la tarea estrictamente teórica tuvo que complementarse con el esfuerzo adicional de conseguir el material sobre el que investigar. Recabaron tanto textos que completaban el pensamiento de los grandes filósofos ilustrados como las primeras aportaciones de un discurso propiamente feminista producido en la misma Ilustración. Aunque pueda parecer una cuestión menor, es necesario destacar el esfuerzo que hubo de realizarse para obtener parte del material de trabajo. La filósofa Alicia Puleo proveyó al Seminario de la bibliografía necesaria para el estudio de la Ilustración francesa. Directamente microfilmados de Bibliotecas francesas, Puleo consiguió textos que serían fundamentales no sólo para el análisis del discurso ilustrado patriarcal, sino para la reconstrucción de un pensamiento feminista, para la reconstrucción de otra Ilustración que fue recuperada por Seminario.

Lo que Amorós había iniciado como un Seminario voluntario en el año 1987 no tarda mucho tiempo en convertirse en la asignatura Teoría y Crítica Feministas dentro del programa oficial de la Licenciatura en Filosofía. Además de formar parte de los estudios de Filosofía, se imparte como asignatura de libre configuración, ampliando el acceso al conocimiento del pensamiento feminista al alumnado de otras especialidades. La línea de investigación feminista filosófica empieza a tener su lugar dentro de la formación universitaria reglada. Por otro lado, el curso siguiente a la creación del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid se pone en marcha el Curso *Historia de la Teoría Feminista*. Desde el curso académico 1990/1991, en el que inicia su andadura, se ha impartido de forma prácticamente ininterrumpida hasta la actualidad. Solapándose con el trabajo del Seminario en sus inicios, en este curso intervinieron, y siguen haciéndolo en la actualidad, muchas de las investigadoras que lo integraron.

La presencia de la reflexión feminista filosófica en la enseñanza superior reglada y en el ámbito de la extensión universitaria será fundamental en el espacio estrictamente académico y también para el movimiento social feminista. Del Seminario mismo, de las asignaturas implantadas en la Universidad Com-

plutense y del Curso de *Historia de la Teoría Feminista* saldrán personas formadas teóricamente que despliegan su labor profesional en diversos ámbitos, desde la docencia o el trabajo social hasta la política¹. Esta circunstancia no puede ser obviada si queremos explicar adecuadamente tanto la transformación social de España en materia de igualdad entre los sexos a finales del siglo XX como las iniciativas legislativas en este ámbito en el inicio del siglo XXI.

Importa asimismo destacar que el Seminario se transformó también en un Proyecto de Investigación cuyo título ya nos sitúa ante la dimensión que sus reflexiones estaban alcanzando: *Feminismo, Ilustración y Postmodernidad*. Este Proyecto se llevó a cabo entre los años 1996 y 1999 y se concibió como un seminario de formación que ampliaba el marco de investigación desarrollado en Feminismo e Ilustración. Durante los años en los que se desplegó el trabajo del Seminario, se apreció la necesidad de estudiar y entablar diálogo con otras corrientes que estaban surgiendo fuera de los cauces teóricos ilustrados. Por eso, como referiremos más adelante, una línea de investigación capital fue la que estudiaba las relaciones entre feminismo y postmodernidad.

Aunque un proyecto liderado por Amorós había de ser, necesariamente, filosófico, la participación en el Seminario de investigadoras de otras disciplinas, particularmente de la Sociología, enriquecía la reflexión conjunta. El trabajo cooperativo del Seminario daba como resultado un complejo pensamiento feminista que, al tiempo que se dotaba de genealogía, encaminaba la investigación y la praxis en una dirección muy fecunda. Se estaban forjando referentes del pensamiento feminista de nuestro país, y, además, se sentaron las bases de un itinerario particularmente fértil para el desarrollo del feminismo filosófico español. De forma permanente participaron en el Seminario Oliva Blanco, Neus Campillo, Elena Castelló, María Luisa P. Cavana, Rosa Cobo, Inmaculada Cubero, Ana de Miguel, María Luisa Femenías, Amalia González Suárez, Ángeles Jiménez Perona, Teresa López Pardina, Alberto Madrid, Cristina Molina Petit, Raquel Osborne, María Teresa Padilla, Luisa Posada Kubissa, Alicia H. Puleo, Concha Roldán, Marita Santa Cruz y Amelia Valcárcel. Asistieron durante un tiempo Soledad Murillo, Alicia Miyares, Rosalía Romero, Alejandro

1 Quien ocupara el primer cargo político creado en España para trabajar específicamente por la igualdad entre los sexos en la octava legislatura de nuestra democracia, entre los años 2004 y 2008, la primera Secretaría de Política de Igualdad, Soledad Murillo de la Vega, formó parte del Seminario Feminismo e Ilustración.

Escudero, Aída Pinilla y Luis Enrique Tomás. Además, contaban con ponentes invitadas. Entre ellas, podemos citar a María Xosé Agra, Séverine Auffret, Concha Fagoaga, Eulalia Pérez Sedeño y Mariló Vigil, entre otras. (Madruga Bajo, 2020, p. 145). Muchos de los nombres que acabamos de leer han realizado, y siguen realizando, importantísimas aportaciones al desarrollo de la teoría feminista española.

En la sociedad española de finales del siglo XX existía un interés específicamente feminista. Sin embargo, el campo filosófico era prácticamente ajeno a esta línea de investigación, al menos en un sentido programático. Es cierto que algunas filósofas españolas habían elaborado un trabajo muy notable de reflexión filosófica feminista, sin embargo, esta investigación carecía de la dimensión programática que, a nuestro juicio, adquirirá con el Seminario Feminismo e Ilustración. En absoluto pretendemos minusvalorar las aportaciones de teóricas muy relevantes en España, como Victoria Sendón de León o Lidia Falcón; tampoco la creación de otros focos de investigación feminista en otras Universidades. Sin embargo, entendemos que la iniciativa de Celia Amorós adquiere una dimensión especial en la medida en que fue capaz de, por así decir, crear escuela, escuela filosófico-feminista. El grupo de investigadoras de las que supo rodearse han continuado con la labor que iniciaron en el marco del Seminario Feminismo e Ilustración y ello, a su vez, ha tenido una extraordinaria repercusión en la praxis feminista en España. El activo movimiento social se complementó con una importantísima labor teórica que elaboró una profunda crítica del pensamiento dominante, que difundió el pensamiento feminista y que fue capaz de elaborar categorías conceptuales que acabaron estructurando un discurso emancipatorio. La elaboración de un marco teórico y de una herramienta conceptual específicamente feminista en los años noventa del siglo XX sustentó y consolidó un dinámico movimiento feminista en España.

La aportación de Celia Amorós al feminismo filosófico español y en nuestra lengua es absolutamente capital, no sólo por la envergadura y la calidad de su propia teorización, sino por lo que su figura representa para el desarrollo del pensamiento feminista en nuestro país. En un contexto en el que no existía ningún programa de investigación feminista en el ámbito de la Filosofía, Amorós acomete una reflexión feminista filosófica; idea y organiza un proyecto de investigación feminista creando el Seminario Feminismo e Ilustración y con-

sigue un espacio institucional para la reflexión feminista filosófica. Estamos, pues, ante una valiente iniciativa que hace de la filósofa una figura sobresaliente, que insistió, también, en la importancia de divulgar aquellas novedosas investigaciones.

La producción filosófica de los años noventa del siglo XX comenzaba a hacerse eco de las reflexiones feministas que Celia Amorós había recogido en *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. El filósofo Javier Muguerza dialoga con Amorós en su obra *Desde la perplejidad*, publicada en el año 1990. En la Parte IV de este libro, cuyo epígrafe es “Otros diálogos”, el filósofo trata el tema de la racionalidad y de la ética, y entre los textos de autores y autoras españoles con los que entabla conversación encontramos el de Amorós. Con el título “La sinrazón de la razón patriarcal”, Muguerza convierte las reflexiones de Amorós en dignas de interlocución filosófica, otorgándoles un lugar en la teorización filosófica sobre la razón y la ética (1990, pp. 613-628). Ese mismo año, el filósofo funda la Revista *Isegoría*, en cuyo primer número, Amorós publica un artículo que contiene una parte muy sustancial de sus propias reflexiones y del trabajo que se estaba realizando en aquel momento en el Seminario Feminismo e Ilustración. El feminismo es, efectivamente, la “senda no transitada de la Ilustración” (Amorós, 1990). Dos años después, en 1992, Celia Amorós consigue sacar adelante un número monográfico dedicado al feminismo. El número seis de *Isegoría*, titulado *Feminismo y ética*, representaba un significativo logro en el esfuerzo por otorgar al feminismo el estatuto de pensamiento crítico que debía ser incorporado al análisis ético, también político, del mundo.

Además de elaborar su propia reflexión filosófica, el Seminario permanece siempre atento a la producción teórica que se está publicando fuera de nuestras fronteras. Introduce en España obras que serán fundamentales para ampliar y profundizar su línea de investigación y que acabarán generando categorías de análisis filosófico-feminista muy fecundas, como el concepto de *contrato sexual*. La filósofa argentina María Luisa Femenías traduce la obra que la teórica política Carole Pateman publicó en 1988, *El contrato sexual*; otra filósofa, María Xosé Agra, elabora su introducción. El estudio de este texto, que es ya un clásico de la teoría feminista, ha convertido el *contrato sexual* en una categoría de análisis que ha resultado ser muy fecunda para el estudio de la persistencia de la desigualdad sexual en sociedades formalmente igualitarias. Por su parte, Alicia

Puleo traduce la obra *Musa de la razón* de la filósofa francesa Geneviève Fraisse, quien inicia su reflexión feminista en el momento inmediatamente posterior a la Revolución Francesa. Además de apoyar la investigación sobre la Ilustración francesa que realizaba el Seminario, el estudio de este texto ofrecía importantes claves para interpretar la exclusión de las mujeres en sociedades democráticas (Fraisse, 1991).

El Seminario funciona hasta 1994. De aquellos años de investigación conjunta se publicó una selección de trabajos muy significativos (Amorós, 1992), pero se había iniciado un camino que daría provechosos frutos. Desde los años noventa del siglo XX muchas de las teóricas que conformaron el Seminario han continuado un intenso trabajo de investigación y de publicaciones. Su producción teórica posterior es la que nos orienta en la interpretación del Seminario como el germen de una teorización feminista sobresaliente.

Tratando de sistematizar la investigación realizada por Celia Amorós y el Seminario Feminismo e Ilustración, podemos encontrar que llevan a cabo dos de las grandes tareas feministas: la deconstrucción del pensamiento hegemónico y la genealogía del pensamiento feminista. (Puleo, 2003). Todo su trabajo estaba sentando las bases de una línea de pensamiento que concebirá el feminismo como radicalización de los ideales ilustrados de igualdad y autonomía y que articulará clara y distintamente su vindicación: la conquista de la individualidad para la mitad de la humanidad inferiorizada, subordinada, oprimida y explotada históricamente. Nuestras teóricas estaban construyendo el feminismo filosófico de raíz ilustrada en nuestro país, que nunca pierde de vista su objetivo emancipatorio.

La revisión crítica del pensamiento ilustrado. La tarea feminista de deconstrucción.

Desde los inicios de su producción feminista filosófica Celia Amorós se interesa por descubrir los sesgos patriarcales del discurso filosófico, cuyo sexismo y androcentrismo hacen que no pueda erigirse en la auténtica expresión de la autoconciencia de la especie. De los diversos periodos histórico-filosóficos, la Filosofía Moderna requería especial atención por motivos estrictamente teóricos (Amorós, 1982). En principio, no parece que el pensamiento que se fundamenta en la universalidad de la razón y de los principios emanados de ella,

que presupone el reconocimiento universal de la subjetividad y que formula principios como los de autonomía e igualdad pueda conservar, sin caer en flagrante contradicción consigo mismo, sesgos patriarcales.

La profunda revisión crítica del pensamiento de la modernidad ilustrada mostró que el discurso que nos ha sido transmitido es un discurso patriarcal. Con el rigor que caracteriza la investigación dirigida por Amorós, el Seminario contribuyó a demostrar que los conceptos y principios que hemos heredado del pensamiento de la modernidad ilustrada y que estructuran su discurso emancipador no son auténticamente universales. Fuera del ámbito de referencia de conceptos como los de *sujeto*, *ciudadanía* o *derechos* quedaron todas las mujeres. Consecuentemente, tampoco fueron alcanzadas por los principios ilustrados de igualdad y autonomía.

En primera instancia podemos pensar en una incoherencia del pensamiento ilustrado consigo mismo. El mismo pensamiento que consagra la igualdad natural de todos los hombres, y que consigue quebrar el orden estamental que distribuía socialmente a las personas en función de un rasgo adscriptivo como el nacimiento, conserva un resto feudal. El sexo con el que se nace, que es uno de esos rasgos no elegidos, sí distribuía socialmente a las personas. Constatando que las sociedades que se fundan en el pensamiento ilustrado siguen siendo patriarcales y cuando la única instancia de legitimación del orden social y político es la razón, este pensamiento tuvo que generar algún mecanismo teórico que justificara la jerarquía sexual y que legitimara la subordinación de las mujeres.

El trabajo realizado por el Seminario nos permite concluir que ese dispositivo teórico que legitimó la jerarquía sexual fue el argumento de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos. Hombres y mujeres fueron conceptualizados por el pensamiento de la modernidad ilustrada como diferentes por naturaleza. Lógicamente, naturalezas diferentes desempeñarán funciones diferentes en sociedad. La cuestión es que la diferencia se traducirá en desigualdad social y política en función del sexo.

El argumento de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos ha de ser entendido por su referencia al dualismo jerarquizado naturaleza-cultura, en el que la naturaleza representa el polo inferiorizado del par y la cultura el superior (Puleo, 2005). Tradicionalmente, las mujeres han sido asociadas a

la naturaleza. Conviene subrayar que la asociación se realiza, como observa Celia Amorós, en un sentido metafórico (Amorós, 1995). La asociación es una identificación, lo cual significa que las mujeres son naturaleza, simbolizan la naturaleza dentro de la cultura. El sexo femenino es el resto natural presente en la cultura.

En *Hacia una crítica de la razón patriarcal* Amorós había advertido que el concepto de *naturaleza* adquiere un particular significado en la modernidad (1985). Conserva su sentido tradicional que la entiende como lo opuesto a la cultura, pero añade otro significado, propio del pensamiento moderno, que la concibe como paradigma legitimador del orden social. Recordemos el papel que desempeña la hipótesis del estado de naturaleza en las teorías clásicas del contrato social. La naturaleza aparece dotada de un contenido normativo que orientará la construcción de un nuevo orden político y social. Si, como decimos, las mujeres son identificadas con la naturaleza, esta identificación se produce en los dos sentidos que acabamos de señalar ocurriendo que ambos significados producen el mismo resultado: la exclusión de todas las mujeres de la ciudadanía y del espacio público. Como lo opuesto a la cultura, son pasión irracional y las mujeres amenazan con destruirla. Deberán, por tanto, ser controladas, dominadas y sometidas. Pero como instancia de legitimación, las mujeres representarán los valores originarios, perdidos, pero deseables. En este segundo sentido, las mujeres se convertirán en madres cívicas, cuya función será, exclusivamente, la moralización y socialización del ciudadano, función que ejercerán desde los estrechos límites del espacio doméstico.

Las consecuencias de la identificación de las mujeres con la naturaleza son de amplísimo alcance y su trascendencia estriba en que esa naturalización concurre en una esencialización. El pensamiento de la modernidad ilustrada construye un universal-mujer, una esencia femenina, compartida por todas y cada una de las mujeres concretas. Esa esencia es un continuo ontológico conformado por seres indiscernibles entre sí, entre las cuales no puede mediar la relación de igualdad: las mujeres son, en expresión de Amorós, “las idénticas” (1987). La Filosofía moderna piensa un sujeto que es el individuo racional y autónomo. Reconocida su individualidad, los sujetos son distintos en sentido cartesiano y entre ellos media la relación de igualdad. Son individuos distintos entre sí, pero poseen el mismo valor. Otra filósofa que participó en el Semina-

rio, Amelia Valcárcel, ha destacado en el concepto mismo de *igualdad* la connotación de equipolencia o equivalencia: la igualdad es igualdad en el valor y en la consideración (1994). Quienes tienen el poder para designar —“el dueño de la palabra, el amo del logos” (Valcárcel, 1994, p. 99)—, se han autodefinido como “los iguales” (Amorós, 1987). Paralelamente, habrían conceptualizado la feminidad como lo natural dentro de la cultura. Al identificar a la mujer con la naturaleza se ha creado un ser femenino que representa el residuo natural dentro de la cultura y que funciona como una esencia que engloba a todos y cada uno de los ejemplares del sexo femenino, sin posibilidad de diferenciación entre sí. De este modo, la feminidad normativa sería el resultado de un proceso por el cual los hombres se han autodesignado como individuos autónomos e iguales y han heterodesignado a las mujeres como “las idénticas”, sumiéndolas en la heteronomía.

Teniendo en cuenta que la esencia femenina consiste en ser naturaleza dentro de la cultura y que ese ser naturaleza significa no poder acceder a la ciudadanía, encontramos que la conceptualización moderna de la feminidad responde, en realidad, a un interés político. El estudio exhaustivo de autores como Hobbes, Locke, Rousseau o Kant llevado a cabo por el Seminario nos muestra que la modernidad ilustrada produjo una conceptualización tal de las mujeres que imposibilitaba su acceso a la ciudadanía. Por tanto, la razón ilustrada que formuló las teorías del contrato social estaba construyendo un nuevo modelo de Estado que, efectivamente, era contractual, pero que también era patriarcal. Este nuevo Estado conservaba la jerarquía social y política en función del sexo. Estaba conformado por dos esferas perfectamente diferenciadas, aunque mutuamente dependientes. La pública es el espacio del poder político, asignado a quienes fueron teorizados como individuos iguales, los hombres. La esfera doméstico-privada quedó reservada para las mujeres. Ocurre que ni siquiera el concepto positivo de *privacidad*, como ámbito de intimidad y de desarrollo personal, las alcanzó. Cuando lo privado se refiere a las mujeres no supera el ámbito de la domesticidad, de la pura necesidad, de la satisfacción de las necesidades materiales y afectivas del esposo y del hijo (Molina Petit, 1994). Aquí es donde la mujer ejerce como madre cívica. Este enclaustramiento en el espacio doméstico-privado no significa que las mujeres quedaran fuera de la sociedad. La sociedad civil es una totalidad (Pateman, 1995); funciona como un todo que contiene en su seno las dos esferas a las que nos acabamos de referir.

Las mujeres sí entraron a formar parte de la sociedad, pero lo hicieron como sexo, como madres y esposas.

Todo lo expuesto obliga a cuestionar el auténtico carácter de la incoherencia del pensamiento ilustrado, de la pretendida contradicción consigo mismo. Si atendemos a la intencionalidad política de la conceptualización de la feminidad y de las relaciones entre los sexos, la encontramos perfectamente coherente con la construcción del moderno Estado burgués; es congruente con la configuración de un nuevo estado patriarcal, que necesitaba de la división sexual del trabajo para que los ciudadanos pudieran ejercer todas las funciones que se exigían de él.

Esta profunda revisión del pensamiento hegemónico contiene, en sí misma, un enorme valor teórico. Pero además ayuda a comprender mejor las claves de la vigencia de la desigualdad entre los sexos en las sociedades formalmente igualitarias. El pensamiento ilustrado patriarcal fue capaz de acomodarse a las nuevas circunstancias económicas, sociales y políticas de la modernidad y supo ajustarse a las exigencias de este nuevo contexto para refundar el patriarcado. La reconstrucción del patriarcado moderno que el trabajo del Seminario realiza puede servir para comprender cómo funciona el sistema de dominación patriarcal que, tal y como lo conceptualiza Celia Amorós, es un *sistema metaestable* (2007). Esa metaestabilidad se refiere a su capacidad para adaptarse a cualquier nueva circunstancia, también a las que caracterizan y organizan las sociedades democráticas.

La reconstrucción de la genealogía feminista en la tensión modernidad-postmodernidad.

Al mismo tiempo que el Seminario producía una crítica feminista del pensamiento hegemónico, reconstruyó el pensamiento feminista. Esta tarea genealógica tiene un enorme valor en tanto que no sólo representa la recuperación de figuras y textos imprescindibles para la historia y la teoría feministas. Siendo esto fundamental, entendemos que las implicaciones de la labor genealógica desarrollada por el Seminario son más profundas.

Amorós y el Seminario introducen en España el pensamiento del filósofo cartesiano François Poulain de la Barre. Desde los postulados del racionalismo cartesiano, en los años setenta del siglo XVII, este filósofo preilustrado articu-

la un pensamiento de la igualdad sexual y construye un discurso vindicativo, un discurso propiamente feminista (De la Barre, 2011). Con la recuperación del pensamiento de De la Barre el feminismo se entroncaba con una tradición filosófica concreta, el racionalismo. Se conseguía, pues, dotar al feminismo de entidad filosófica; se situaba al feminismo en la Historia de la Filosofía. Atestiguado el carácter filosófico del pensamiento feminista, este pudo ser concebido como algo más que ideología. El feminismo es un pensamiento riguroso, complejo y sólido que cuenta con más de tres siglos y que, además, se inscribe en la tradición de los pensamientos y proyectos emancipatorios.

Además de este, el Seminario estudió y dio a conocer otros textos, autoras y autores que produjeron un discurso alternativo al hegemónico patriarcal; dio forma a una Ilustración dentro de la Ilustración, a una Ilustración olvidada (Puleo, 1993a). Contra la disculpa de la época, que sigue excusando la misoginia y/o el sexismo de los grandes filósofos ilustrados, el descubrimiento de una Ilustración feminista que produjo un pensamiento igualitario en su estricta contemporaneidad muestra que la modernidad ilustrada fue capaz de pensar de otra manera a las mujeres y las relaciones entre los sexos. El discurso feminista producido en la misma Ilustración pudo comprenderse como referente polémico del discurso patriarcal. El sexismo y la misoginia del pensamiento dominante pudieron comprenderse como respuesta al discurso igualitario que la Ilustración también produjo (Puleo, 1993b).

En el final del siglo XX, la modernidad ilustrada estaba siendo objeto de una profunda revisión crítica. Por ello resulta tan relevante la recuperación y la reconstrucción del pensamiento feminista formulado desde el mismo paradigma que está siendo tan duramente criticado por la postmodernidad que, como es sabido, concluye un rechazo de la Ilustración y de todo su legado. En un contexto postmoderno, el discurso feminista recuperado mostraba la potencialidad del pensamiento generado por la modernidad ilustrada y sugería la posibilidad de reivindicar la Ilustración como marco teórico adecuado en el que anclar un pensamiento feminista.

La reconstrucción de la genealogía feminista tuvo una proyección en la problemática teórica sobre la Ilustración, realizando una aportación sustancial a la reflexión filosófica en torno a la modernidad, en torno a la Ilustración y sus crisis. Aquel trabajo representó un ejercicio de investigación clave en la

filosofía española, que en aquellos años ochenta del siglo XX investigaba la modernidad filosófica. La crítica feminista realizada por el Seminario Femenismo e Ilustración conviene con las posiciones postmodernas en su sospecha acerca del pensamiento ilustrado y la realización de su proyecto emancipatorio. Asimismo, la crítica feminista al concepto moderno de *sujeto* puede considerarse igualmente convergente con la actitud más impugnadora propia del pensamiento postmoderno, que ha decretado, además de la muerte de la Historia y de la Metafísica, la muerte del Sujeto. Sin embargo, las consecuencias de ambas críticas, la feminista y la postmoderna, divergen seriamente. El trabajo de Amorós y del Seminario ha mostrado que el sujeto moderno ha experimentado la trampa de la universalidad, que ha resultado ser una ficción. Es un sujeto “desmadrado” (Amorós, 2000b, p. 21), sin filiación ni contexto. En expresión de la teórica feminista Seyla Benhabib, a quien Amorós conoció durante su estancia en la Universidad de Harvard, es un “sujeto desincardinado” (1990, p. 126). A pesar de ello, esta crítica feminista no derivará en la renuncia al concepto de *sujeto* ni al proyecto de emancipación prometido. El discurso igualitario que el Seminario descubre en una prematura Ilustración representó una interrupción al discurso patriarcal dominante. La Ilustración olvidada comprendió a las mujeres como resultado de una heterodesignación y fue capaz de articular vindicación de igualdad a partir de su propia redefinición y reinterpretación. Las mujeres demandaron ser “las iguales”; vindicaron ser individuos iguales y autónomos.

En la obra *Tiempo de feminismo*, publicada el año 1997, cuando el Seminario ya no está funcionando pero en la que está muy presente su trabajo, Amorós analiza las consecuencias para el feminismo de los principales postulados postmodernos (2000b). El énfasis en la contextualidad, en la situationalidad radical del sujeto, en su fragmentación, en la fluidez y en la diversidad genera serias dificultades para mantener conceptos cruciales para el feminismo, como el de *autonomía*. Si no somos capaces de reconocer cierta autonomía del sujeto para poder distanciarse de las heterodesignaciones impuestas y para resignificarse a sí mismo, las posibilidades de transformación social y política del orden patriarcal vigente quedan suspendidas. Es más que razonable preguntarse por las posibilidades de emancipación de un sujeto que no es más que el producto de un contexto sociohistórico y lingüístico que, obviamente, no elige. Desde este análisis, el pensamiento postmoderno dificulta tan seriamente la posibilidad de

articular vindicación que el carácter emancipatorio del feminismo, su núcleo mismo, queda seriamente comprometido.

Los textos feministas que el Seminario recupera ponían de manifiesto que las feministas ilustradas fueron capaces de distanciarse de la heterodesignación impuesta; se percibieron a sí mismas como grupo oprimido definido por quienes sí estaban viendo reconocida su individualidad, su igualdad y su autonomía. Desde ahí se articuló la vindicación de igualdad que consistió en resignificarse a sí mismas en términos emancipadores. La Ilustración feminista reconstruida por el Seminario mostraba la capacidad de articular la vindicación de igualdad y, con ella, la demanda de transformación del orden establecido. Esto es lo que sugiere que la Ilustración aún pueda representar un marco teórico apropiado para producir un pensamiento feminista sólido, consistente y coherente desde un punto de vista teórico, y también eficaz desde el punto de vista práctico.

La defensa de la idoneidad del paradigma ilustrado no surge, de ningún modo, de una asunción acrítica de sus postulados. Deriva de una profunda crítica que descubrió su sesgo patriarcal y que obligó a estudiar las características de los conceptos y principios que generó. Amorós sostendrá que su formulación abstracta es la que permite encontrar en ellos “virtualidades universalistas” (2000b). Al no referirse a nadie en concreto, *sujeto* o *ciudadano* podía ser cualquiera. En la modernidad que aspira a liquidar el orden estamental, la naciente burguesía se autoconstituyó como lo universal frente a una aristocracia cuyo poder político ya no podía ser justificado racionalmente. La Ilustración feminista aprovechó la plataforma conceptual disponible para ampliar su ámbito de referencia e incluir en los conceptos de *sujeto* o *ciudadano* a la mitad de la humanidad excluida, a todas las mujeres. Podríamos concluir, con Celia Amorós, que esa otra Ilustración aspiraba a convertir las abstracciones ilustradas, virtualmente universales, en auténticamente universales.

Con el trabajo del Seminario nuestras teóricas están fundamentando filosóficamente el feminismo, concebido como radicalización de los principios ilustrados de igualdad y autonomía; radicalización, en definitiva, de la universalidad no concretada del discurso ilustrado dominante patriarcal. Su feminismo filosófico entendió que no es posible articular un discurso emancipatorio si no es desde postulados universalistas. Ahora bien, si, como la crítica feminista ha mostrado, el sujeto moderno es un sujeto desarraigado, la propues-

ta de universalización pasará, necesariamente, por rehabilitar la perspectiva universalista para ajustarla a las nuevas exigencias de emancipación, evitando incurrir en homogenización y uniformización. En la línea del “universalismo interactivo” propuesto por Seyla Benhabib (1990), ha de existir la posibilidad de conciliar el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad con la adopción de una perspectiva que atienda a los elementos comunes compartidos por las identidades particulares; sobre todo cuando el objetivo es erradicar la dominación. Una perspectiva universalista que instituya el principio de igualdad sustentado en el reconocimiento de la individualidad servirá de sustrato desde el que demandar el respeto a la diferencia y la atención a la diversidad.

La adhesión al paradigma ilustrado resultó de una profunda revisión del pensamiento de la modernidad ilustrada y de una reformulación del universalismo moderno que no elude la crítica elaborada por la postmodernidad. Tampoco elude enfrentarse a otros planteamientos feministas enraizados en ella, como el pensamiento sexual de la diferencia que, en el momento en que el Seminario está trabajando goza de una muy considerable aceptación. Desde el inicio de su producción Celia Amorós ha representado la línea más crítica con esta perspectiva feminista que articula su discurso en torno a la diferencia ontológica entre mujeres y hombres, entre lo femenino y lo masculino. En consonancia con su análisis del pensamiento postmoderno, el trasfondo de su crítica al feminismo de la diferencia se dirige a las dificultades emancipatorias que implican las teorizaciones esencialistas de los sexos. El trabajo del Seminario Feminismo e Ilustración desveló las consecuencias tan negativas que el esencialismo ha tenido para las mujeres. Por ello, quizá sea más sensato huir del esencialismo que impide a las mujeres el acceso a la individualidad que está en la base del reconocimiento de la igualdad social y política. Porque, como asegura Amorós, “todo sistema de dominación es un eficaz fabricante de esencias” (1995, p. 190).

En un contexto de denuncia del incumplimiento de las promesas ilustradas y de rechazo del proyecto de la modernidad, la investigación que realizó el Seminario descubría que el feminismo puede contemplarse como la primera gran crítica de la modernidad, en el doble sentido que puede darse a esta expresión. La modernidad es el objeto de la crítica. Pero fue la misma modernidad la que fue capaz de producir la crítica. El hecho de que la crítica feminista pu-

diera realizarse desde los propios parámetros del pensamiento moderno abría la posibilidad de rehabilitar los ideales ilustrados emancipatorios. La reflexión filosófica elaborada por el Seminario estaba configurando un posicionamiento feminista que era filosófico y que se decantaría por el universalismo frente al relativismo, por la igualdad frente a la diferencia. Su investigación convertía al feminismo en la primera instancia crítica de la modernidad misma, con lo que aquel trabajo representaba mucho más que una investigación estrictamente feminista. Estaba contribuyéndose de modo singular a la crítica filosófica del pensamiento de la modernidad, que a partir de la producción del Seminario no puede prescindir de la perspectiva feminista.

Teoría y praxis feminista van siempre de la mano. Como teoría crítica que es (Amorós, 2000a), el feminismo no describe la realidad que piensa, sino que denuncia aquellos aspectos de la misma que no pueden justificarse racionalmente. Irracionaliza lo que muestra y, al irracionalizarlo, lo deslegitima. Abre así el camino a la acción por transformar una realidad que ha desvelado como injusta. El valor teórico del feminismo filosófico de raíz ilustrada se complementa con su eficacia desde el punto de vista práctico. La conceptualización que nuestras teóricas han elaborado desde el final de los años ochenta del siglo XX ha contribuido a dirigir la praxis feminista y ha alimentado un movimiento social muy activo en España (Madruga Bajo, 2020). Conceptos fundamentales en la actualidad y que han transformado el panorama político y social de nuestro país, como el de *paridad*, además de condensar un análisis crítico de la democracia, remiten a la tradición ilustrada. La paridad alude a la universalización real del principio democrático de igualdad, vindicación clásica del feminismo ilustrado. Esto sugiere la fecundidad de la adhesión al paradigma ilustrado, tan denostado por el pensamiento postmoderno. Nuestras teóricas no han reivindicado la Ilustración como un cuerpo doctrinal estático, sino más bien, en expresión de la filósofa Neus Campillo, como “el ethos de la modernidad”, como una actitud (1994) o, como sostiene Alicia Puleo (2011), como proceso cuyo dinamismo permite volver a ella para fundamentar nuevas interpretaciones de la realidad y propuestas éticas y políticas alternativas.

La línea de la crítica feminista que emprendieron Amorós y el Seminario Feminismo e Ilustración nunca se resuelve en una actitud dogmática que excluya a otras críticas. Estudian la realidad presente centrando su atención

en cómo las condiciones de la más estricta contemporaneidad afectan a las mujeres (Amorós y De Miguel, 2005). El análisis del multiculturalismo, de la globalización, la crítica a la colonización, al etnocentrismo o al mal desarrollo no implican, por sí mismas, una crítica al androcentrismo que identifica lo genéricamente humano con lo masculino. Es necesario introducir la perspectiva feminista en la investigación para que la crítica sea completa y no se vuelva a olvidar de la mitad de la humanidad. Por otra parte, conviene dejar claro que la reivindicación del paradigma ilustrado tampoco significa concebir como única la Ilustración europea. Asumiendo una concepción plural de la misma e instando a identificar procesos ilustrados en diferentes paradigmas culturales, desde el inicio del siglo XXI y respaldada por todo el trabajo del equipo del Seminario, Amorós acomete la tarea de localizar “vetas de Ilustración” en otras tradiciones, concretamente en el Islam (2009).

Por su parte, en el año 2011, la filósofa Alicia Puleo publica *Ecofeminismo para otro mundo posible*. En esta obra articula una propuesta filosófica que, anclada en el feminismo de raíz ilustrada que contribuye a conformar desde su participación en el Seminario Feminismo e Ilustración, dirige una nueva mirada crítica a la realidad presente. Su ecofeminismo crítico, que responde a la necesidad y a la urgencia de construir otro mundo, es un pensamiento crítico que se inscribe en la tradición ilustrada de denuncia de los discursos y de las prácticas opresivas. Proponiendo que la Ilustración no sea entendida como un cuerpo doctrinal compacto, se mantiene en la senda de su trayectoria iniciada en el Seminario e insiste en que la crítica ha de dirigirse, necesariamente, contra la propia modernidad. Sigue siendo necesario, quizá más que nunca, desvelar sus incoherencias, sus errores, sus deficiencias y, por supuesto, el incumplimiento de sus promesas. En tanto que instrumental, la crítica de racionalidad moderna está siempre presente en su teorización, pero reconoce y reivindica la individualidad y la autonomía de las mujeres. Desde esta premisa elabora su teoría ecofeminista que es una propuesta política y ética, además de producir una importante reflexión sobre la ciencia y la tecnología y sobre las relaciones interculturales. Los problemas que asolan nuestro mundo toman forma de crisis ecosocial, que es, en definitiva, una crisis de la democracia (Puleo, 2019). Por eso es necesario adherirse a las denuncias del mal desarrollo. Sin embargo, la denuncia que articula Puleo se traduce en una alternativa democrática feminista que defiende un modelo de desarrollo alternativo articulado en torno a la

idea de sostenibilidad como inseparable de la solidaridad y que concibe la justicia en términos de *ecojusticia*. Como planteamiento ético, el núcleo del ecofeminismo crítico de Puleo propone la universalización de las virtudes del cuidado, tradicionalmente minusvaloradas por su asociación a las mujeres y a lo femenino. Tampoco aquí encontramos una asunción acrítica de la ética del cuidado y un desprecio de la ética de los derechos. Aunque esta pueda entenderse como producto del pensamiento moderno patriarcal, el hecho es que nos ofrece el marco desde el que establecer los criterios pertinentes que deben orientar la acción y seleccionar aquellos comportamientos y actitudes universalizables.

Si hiciéramos un recorrido por el feminismo en España apreciaríamos el extraordinario desarrollo de la teoría feminista filosófica desde aquel final de los años ochenta del siglo XX en el que no existía espacio alguno para la crítica feminista filosófica. Desde que el Seminario comenzó su andadura, el feminismo filosófico español ha conseguido un lugar propio en la producción teórica internacional. A ello ha contribuido de modo singular la gran tarea acometida por Celia Amorós y por todo el equipo que conformó el Seminario Feminismo e Ilustración. Además de todo lo expuesto hasta aquí, su trabajo teórico representa un compromiso con la construcción de sociedades justas. La propia reflexión feminista y el esfuerzo por difundirla son, a nuestro juicio, un acto de activismo, en tanto que la misma teorización representa un modo de promover la transformación del orden vigente. Finalmente, pensar la dominación es pensar en cómo erradicarla.

Nadie que se aproxime a la obra de Celia Amorós puede albergar la más mínima duda de que se adentra en el terreno de la Filosofía, de que está ante una teoría que sustenta filosóficamente el feminismo y que evidencia que el feminismo es un pensamiento filosófico. Lo que engrandece su aportación no es solo su obra, sino el esfuerzo por abrir una línea de investigación filosófica que perdura y que ha mostrado su fecundidad teórica y práctica. Por ello, el trabajo del Seminario Feminismo e Ilustración constituye un capítulo que debe ser consignado en la historia de la teoría feminista y de la filosofía españolas.

Bibliografía

Amorós Puente, C. (1982). Sesgos patriarcales en el discurso filosófico: notas acerca del sexismo en filosofía. En Durán Heras, M. A. *Liberación y utopía*. Madrid: Akal.

- (1987, Noviembre-Diciembre). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor*, 503-504, 113-128.

- (1990). El feminismo, senda no transitada de la Ilustración, *Isegoría/1*, 151-160.

- (Coord.) (1992). *Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración. 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense.

- (1995). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Círculo de Lectores

- (Ed.) (2000a). *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis.

- (2000b). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos.

- (2007). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

- (2009). *Vetas de Ilustración. Reflexiones sobre feminismo e Islam*. Madrid: Cátedra.

Amorós Puente, C. y De Miguel Álvarez, A. (Eds.) (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, 3 Vols. Madrid: Minerva.

Benhabib, S. (1990). El Otro generalizado y el Otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la Teoría feminista. En, Benhabib, S. y Cornell, D. (Eds.). *Teoría feminista y teoría crítica*. València: Alfons el Magnànim.

Campillo, N. (1994). El feminismo como crítica filosófica. *Isegoría/ 9*, 164-184.

De la Barre, F. P. (2011). *De l'égalité des deux sexes. De l'éducation des dames. De*

l'excellence des hommes. Paris: Vrin.

Fraisse, G. (1991). *Musa de la razón*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos.

Madruga Bajo, M. (2020). *Feminismo e Ilustración. Un seminario fundacional*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos.

Molina Petit, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona: Anthropos.

Muguerza, J. (1990). *Desde la perplejidad. Ensayos sobre la ética, la razón y el diálogo*. México-Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

Puleo, A. (1993a). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos.

- (Coord.) (1993b). *La Filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Educación.

- (2003) El quehacer filosófico feminista. en López Pardina, T. y Oliva Portolés, A. (Eds.), *Crítica feminista al psicoanálisis y a la filosofía*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, UCM.

- (2005). Los dualismos opresivos y la educación ambiental, *Isegoría/32*, 201-214.

- (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos.

- (2019). *Claves ecofeministas para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.

Válcárcel, A. (1994). *Sexo y Filosofía. Sobre mujer y poder*. Barcelona: Anthropos.